

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 0015-2023-A/MPCH

Chincha Alta, 03 de Enero de 2023

Visto el Informe No. 0007-2023-GM/MPCH de fecha 03 de enero de 2023, de la Gerente Municipal, mediante el cual remite propuesta para la designación de la Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chincha e Informe No. 005-2023-GAJ/MPCH, de fecha 03 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6° de la Ley N° 27972, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, con Resolución No. 213-2022-A/MPCH, de fecha 04 de mayo de 2022, se designó al señor JOSE ALFREDO LEVANO GARCIA, en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Que, con informe No. 0007-2023-GM/MPCH, de fecha 03 de enero de 2023, la Gerente Municipal propone a la Lic. CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA, para que se le designe como Gerente de DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL de la Municipalidad Provincial de Chincha; contando con el informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la entidad, mediante el cual comunica que la Lic. CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA cuenta con los requisitos establecidos en el MOF para que ocupe el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Que, asimismo la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe No. 005-2023-GAJ/MPCH, de fecha 03 de enero de 2023, comunica que contando con el Informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la entidad, recomienda la designación como Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social a la Lic. CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA; teniendo en cuenta que cumple con el perfil requerido para ocupar dicho cargo de conformidad con el MOF aprobado con la Ordenanza No. 026 -2016.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del señor JOSE ALFREDO LEVANO GARCIA, en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chincha; debiendo retornar a su plaza de origen de la entidad

ARTICULO SEGUNDO: Designar a la Lic. CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA, en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Provincial de Chincha; debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones de acuerdo al ROF y demás documentos vigentes.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente a la Lic. CLAUDIA YELITZA MENDOZA ESPINOZA, al señor JOSE ALFREDO LEVANO GARCIA y a la Sub Gerencia de RRHH, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Disponer que el encargado del Portal de Transparencia de la entidad, publique la presente en la página web institucional www.municipalidadchinchagob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

